LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

JORNADA TARDE

INSTITUCIÓN OFICIAL AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C., SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2852 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONFIERE A:

Deirson David Yepes Tabares

T.I. No. 1.001.269.616 de Bogotá, D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

JORGE BENEDICTO LAGOS CÁRDENAS
RECTOR

MÓNICA CECILIA GONZÁLEZ BEDOYA
SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA NO. 031 FOLIO NO. 162

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN DECRETO NO. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994.

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A 12 DE Diciembre DE 2017

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO "RODRIGO LARA BONILLA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Cra. 43 A No. 66 - 51 Sur - Teléfono: 716 80 31
Jornada Tarde

Inscripción S.E.: 6038
Dane: 11100136785

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO "RODRIGO LARA BONILLA"*** *Institución Educativa Distrital, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2852 del 16 de septiembre de 2002.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Deirson David Yepes Tabares
T.I. No. 1.001.269.616 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 031 de fecha diciembre 12 de 2017 en lo pertinente

Firmada y sellada por JORGE BENEDICTO LAGOS CÁRDENAS (Rector) y MÓNICA CECILIA GONZÁLEZ BEDOYA (Secretaria)

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2017

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de mayo de 1994

Rector
Jorge Benedicto Lagos Cárdenas
C.C. No. 19.194.633 de Bogotá

Secretaria
Mónica Cecilia González Bedoya
C.C. No. 51.821.849 de Bogotá

Powered by CamScanner